



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 043-11

Sesión ordinaria número cuarenta y tres que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día veintidós de febrero de dos mil once. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con doce minutos, quien preside es la regidora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Kemly Jiménez Tabash
Cira Obando Granados
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Roy Mora Araya
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Juan Durán Cubillo
Virginia Camacho Torres
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora
Ricardo Chaves Alvarado (Propiedad)
Felipe Mora Molina
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Eduardo Sánchez Jiménez
Enrique Brenes Navarro
Nestor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Fernandino Segura Mata
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro
Dineth Villalobos Araya
Margarita Solís Rodríguez
Johanna Granados Brenes (Propiedad)
Carmen Jiménez Molina
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero
Ivannia Navarro Elizondo

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal.
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido.

Bach. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Wilberth Ureña Bonilla

REGIDORES SUPLENTE

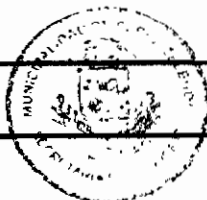
Doris Picado Mora
Roxana Solano Gamboa

SINDICOS PROPIETARIOS

Rafael Ángel Valverde Quirós
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo



AGENDA

1. Reflexión.
2. Aprobación de las actas:
 - a. Ordinaria 041-11.
 - b. Ordinaria 042-11.
3. Trámite de Correspondencia.
4. Atención al señor Félix Quesada.
5. Participación del señor Alcalde Municipal.
6. Asuntos de la Presidencia.

El regidor David Araya Amador presenta moción de orden a efectos de modificar la agenda y atender al señor Félix Quesada, Representante de las Asociaciones de Desarrollo del Distrito San Pedro.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, expresa que no hay inconveniente agrega que habló con los señores vecinos de San Pedro y les solicitó tiempo para la próxima semana a efectos de mejor resolver.

Seguidamente somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por el regidor David Araya Amador a efectos de modificar la agenda e incluir la atención del señor Quesada.

SE ACUERDA: Aprobar la modificación de agenda a efectos de atender al señor Félix Quesada, se acuerda con nueve votos.

ARTÍCULO 1: Reflexión.

La señora Dineth Villalobos Araya, sindica suplente Distrito General, procede a realizar una oración.

ARTÍCULO 2: Aprobación de las actas:

a. Ordinaria 041-11.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del Ordinaria 041-11, la cual se aprueba con nueve votos.

b. Ordinaria 042-11.

El regidor David Adolfo Araya Amador presenta recurso de revisión contra acuerdo tomado en el acta en discusión, artículo 6, inciso 6, informe de la Comisión de Obras, indicando desea se deje sin efecto ya que el actual Concejo de Distrito San Pedro ampliado con siete de las ocho Asociaciones de Desarrollo y Comités de Caminos acordaron distribuir los recursos del Fondo Solidario del Gobierno Chino en una forma más equitativa.

Expresa que el anterior Concejo de Distrito tomó el acuerdo habiendo representación de solamente tres de las ocho Asociaciones de Desarrollo de San Pedro.



La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que el acuerdo que tomó el Concejo de Distrito el 28 de setiembre del 2009 no contó con la representación que debe existir para tomar un acuerdo en un Concejo de Distrito.

La señora Presidenta Municipal recuerda que debido a la situación fue que había solicitado al señor Félix Quesada mayor tiempo para buscar la información, por otro lado indica que la entidad que donó el dinero impuso las reglas y se estableció que los \$25.000.000,00 debían destinarse a un único proyecto por distrito.

El regidor Araya Amador comparte que en el Distrito Páramo realizaron una buena distribución de los recursos, por medio de un acuerdo tomado por el Concejo de Distrito.

El regidor Fernando Umaña Salas, Coordinador de la Comisión de Obras manifiesta que surgió un problema con el documento presentado por el señor Oscar Segura, razón por la cual a efectos de no perder los recursos el señor Segura entregó nuevamente la copia del documento, y la Comisión de Obras realizó el dictamen, ya que la solicitud era para la compra de materiales.

El regidor Reney Durán Gamboa comenta que efectivamente el Concejo de Distrito Páramo utilizó los recursos en un proyecto único para la compra de mobiliario, el cual se distribuyó en forma equitativa a todas las Asociaciones de Desarrollo.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el recurso de revisión presentado por el regidor Araya Amador, el cual no pasa por contar únicamente con cuatro votos a favor, se consignan los votos positivos de los regidores Roy Mora Araya, David Araya Amador, María Ester Madriz Picado y Manuel Fernando Alfaro Jara.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 042-11, la cual se aprueba con nueve votos.

ARTÍCULO 3: Trámite de Correspondencia.

1. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Gustavo Agüero Barrantes de San Ramón Sur, Distrito de Páramo:

Nombre	Cédula
Carlos Garro Valverde	1-0614-0074
Javier Salas Cascante	1-0728-0110
María Evidey Altamirano Retana	1-0497-0590

2. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Administrativa del Colegio Concepción Daniel Flores, Distrito de Daniel Flores:

Nombre	Cédula
Rolando Vargas Badilla	1-0618-0639
Ligia Mora Calderón	1-1402-0304
Nuria Cordero Leiva	1-0749-0449
Luis Ángel Fallas Castro	1-0687-0134
Helberth Ureña Mora	1-0724-0207





3. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Villa Hermosa de Pejibaye, Distrito de Pejibaye:

Nombre	Cédula
Sonia Vega Campos	6-0237-0184
Dora Emilia Mena Fallas	1-0549-0352
María Isabel Barza Cordero	1-0578-0100
Ana Cecilia Mora Elizondo	1-0465-0623
Fabio Adolfo Pérez Corrales	1-1013-0670

4. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Santa Ana de San Pedro, Distrito de San Pedro:

Nombre	Cédula
Heilyn Delgado Arias	1-1254-0029
Patricia Valverde Núñez	1-0665-0336
Candelaria Mayorga Rojas	6-0257-0772
Randall Ceciliano Mora	1-1404-0694
Yenny Figueroa Fernández	1-1040-0222

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de miembros de las Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

5. DIR-001-11-DAM, suscrito por el Lic. Luis Mendieta, Alcalde Municipal, por medio del cual remite el lineamiento sobre el registro de ingreso al Palacio Municipal y el control de asistencia institucional de los funcionarios municipales.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se archive el documento.

6. BRU-ARS-PZ-126-2011, suscrito por el Dr. Gustavo Rodríguez Herrera, Director de Área Rectora de Salud, en el cual remite respuesta al oficio TRA-0065-11-SSC, sobre solicitud de un reporte de seguimiento al caso de criadero de zancudos en la propiedad del señor Adonay Artavia.

Al respecto informa que dicha propiedad ya no representa ningún riesgo para la salud de las personas, ya que los responsables acataron las indicaciones del personal técnico del Área Rectora.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Ambientales.

Seguidamente procede con la lectura de un documento que se adjuntó al BRU-ARS-PZ-126-2011, en el cual se establece que aún en dicha propiedad existe riesgo para la salud.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán manifiesta que efectivamente los documentos se contradicen, motivo por el cual indica conversará con el Dr. Rodríguez Herrera.





7. Resolución N° 793-M-2011, dictada por el Tribunal Supremo de Elecciones, referente a "Diligencias de cancelación de credencial de regidor propietario de esta Municipalidad, El Sr. Elidio Fonseca Sánchez", en cuyo por tanto señala " Se ordena el archivo de las diligencias"

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita que el documento sea archivado en el expediente correspondiente.

8. Documento AMG-007-11, suscrito por la MSc. Mariela Víquez Ramírez, Presidenta de la Asociación de Mujeres Generaleñas, en el cual solicita un espacio en la sesión del día martes 8 de marzo del presente año, con el fin de celebrar el "Día Internacional de la Mujer", al mismo tiempo indica dará un informe al Concejo Municipal de las actividades realizadas y de los logros obtenidos por la Casa de la Mujer.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, concede el espacio a la señora Víquez Ramírez.

9. Copia de oficio N° 45-SCMD-11, suscrito por el Sr. J. Arturo Vargas Ríos, Secretario de la Municipalidad de Dota, dirigido al Sr. Mario Hernández Villalobos, Coordinador selección nuevas obras de transmisión eléctrica del Proyecto Hidroeléctrico El Diquís del Instituto Costarricense de Electricidad, en el cual transcribe el artículo X, de la sesión ordinario N°039, tomado por la Corporación Municipal de Dota, el cual dice:

"El Concejo Municipal del Cantón de Dota, una vez más, reitera al Instituto Costarricense de Electricidad, en forma total, absoluta, decidida y vehemente, su oposición al paso de líneas de conducción eléctrica de alta tensión por territorio de Dota, de igual manera a la pretensión de instalar proyectos hidroeléctricos en cualquiera de los ríos de ese cantón".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, recuerda que anteriormente se han manifestado respaldando la preocupación que tienen los señores regidores de la Municipalidad de Dota, seguidamente traslada el documento a la Comisión de Asuntos Ambientales.

10. Copia de LFV-0010-11, suscrito por la MSc. Roxana Solano Gamboa, Directora del Liceo Fernando Volio Jiménez, dirigido al Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, por medio del cual informa de algunos problemas de asma alérgica que se están presentando la cual es producida por la cantidad de polvo que se levanta y que circula en el aire con cada vehículo, moto, bicicletas o autobuses que transitan por ese lugar.

Al respecto solicita que les envíe un tanque de agua que riegue de manera periódica la calle antes mencionada en esta época de verano.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal.

11. Nota suscrita por la Sra. Carmen Moya Rodríguez, Presidenta de la ADI de Villa Ligia, en la cual solicita la administración de los lotes municipales, ubicados el primero en la Calle Divino Niño, el cual mide 1.143.16dm2, según la Sra. Moya Rodríguez iniciaron la gestión ante el Concejo Municipal desde el año 2008 y aun no han recibido respuesta.



Indica que el segundo lote se localiza en Barrio los Pinos, el mismo mide 100.68 dm² al mismo tiempo solicitan les indiquen los límites del terreno antes mencionado.

Añade en su nota que en ambos sectores tienen en proyecto la construcción de un salón para reuniones y además cercar el área de los mismos, de ser posible les aporten el material para el mismo.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Patrimonio Municipal, externa que dicha comisión cuenta con varias solicitudes de ese tipo, y que la información del patrimonio no se encuentra actualizada razón por la cual solicitó a la Administración Municipal la actualización de la misma, para poder dar trámite a las solicitudes realizadas.

12. Resolución N° 576-M-2011, emitida por el Tribunal Supremo de Elecciones sobre denuncia contra la Sra. Rosibel Ramos Madrigal, formulada por Sra. Kemly Jiménez Tabash y otros regidores de este Concejo Municipal. en el por lo tanto señala "Se rechaza de plano la denuncia interpuesta".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se archive el documento en el expediente correspondiente, aclara que se trata de una solicitud que elevaron con respecto a anomalías presentadas en las vacaciones de la señora Ramos Madrigal.

13. Documento CMFL-05-2011, suscrito por el MSc. Edwin Cano Cob, Presidente de la Comisión Municipal del Idioma, por medio del cual invita a formar parte de los miembros de la mesa principal en la Conferencia Crisis Idiomática del Costarricense que impartirá el Dr. Fernando Durán Ayanegui, reconocido escritor costarricense.

Añade en el documento que la Conferencia Inaugural de la creación de la Comisión Municipal para el Fortalecimiento y Enriquecimiento del Idioma y la Expresión se realizará en el Auditorio de la Universidad Nacional Campus Pérez Zeledón.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, agradece a los miembros de la Comisión por el excelente trabajo que llevan a cabo, ya que están enriqueciendo la expresión.

14. Documento CMFL-04-2011, suscrito por el MSc. Edwin Cano Cob, Presidente de la Comisión Municipal del Idioma, donde remite acuerdos tomados por la misma comisión en sesión ordinaria N° 01, referente a:

- a. Aprobar las áreas temáticas a desarrollar por la Comisión Municipal.
- b. Delegar al Lic. Félix Riveros Morales para que elabore un artículo periodístico a publicar en el Periódico Estrella del Sur sobre el quehacer de la Comisión Municipal para el Fortalecimiento del Lenguaje y la Expresión.
- c. Delegar al MSc. Roberto Mora Sánchez y al MSc. Edwin Cano Cob para que gestione con el señor Efraín Sánchez un espacio en la publicación mensual del Periódico Estrella del Sur.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, agradece al señor Cano Cob por la información.

15. Nota suscrita por el Sr. Zenen Días Vargas, Síndico de Barú, en el cual presenta el informe de las labores realizadas durante su gestión 2007-2011.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento al actual Concejo de Distrito Barú.

16. Nota suscrita por la Sra. Mercedes Hernández Méndez, Presidenta de la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias, en la cual remite convocatoria a sesión de trabajo a realizarse el Martes 22 de febrero del año en curso, a las 9 a.m en el Auditorio de la Municipalidad de San José, con motivo de definir la posición de las municipalidades con respecto al tema.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, manifiesta a la señora Hernández el interés por la temática e indica que dicha actividad concordó con la fecha en que el Concejo Municipal realiza sus sesiones.

17. Copia de nota suscrita por el Sr. Alcides Cordero Arias, dirigida al Ing. Juan Carlos Fonseca Ramírez, Coordinador Unidad Técnica de Gestión Vial Municipalidad de Pérez Zeledón, en la cual solicita lo siguiente:

1. Informe de la fecha y medio en que se publicó el informe de rendición de cuentas de la Junta Vial del Periodo 2010.
2. Listado de caminos a intervenir, así como el monto asignado por distrito de los recursos de la Ley 8114 para el periodo 2011.
3. Informe de la fecha de publicación del reglamento de funcionamiento de la Junta Vial Cantonal y la Unidad Técnica de Gestión Vial.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Unidad Técnica de Gestión Vial.

18. OFI-038-11-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora del Archivo Municipal, en el que comunica que en el Diario oficial la Gaceta N° 34 del día jueves 17 de febrero del 2011, se publicó el Decreto N° 36420-MTSS, que autoriza el aumento general al salario base de todos los servidores públicos, el cual consiste en un 2.33% y el rige a partir del 1° de enero del presente año y corresponde al primer semestre 2011.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal.

19. OFI-018-11-BCA, suscrito por el Bach. Martín Fonseca Rodríguez, Técnico 2, Caminos, en el cual da respuesta a la Transcripción N° TRA-0060-11-SSC, sobre solicitud planteada por el señor Milton Sánchez Porras, para realizar las inspecciones de inclusión de un camino, mismo que se marca en el plano SJ-677865-2001.

Al respecto indica que después de realizada la inspección que lo primero que deben realizar los vecinos es limpiar el derecho de la vía por donde se piensa pasa el camino, ya que el mismo es intransitable, impidiendo la adecuada verificación del mismo.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras.



20. Nota suscrita por el Sr. Carlos Brenes Navarro, Presidente ADI California, Santa Lucía de Río Nuevo, en la cual solicita respuesta sobre el proyecto de 6 Km de infraestructura vial comprendido entre las comunidades de Los Ángeles- Santa Lucia; California-Santa Lucia; California-Santa Clara, programación que debió cumplirse desde el año 2008.

Añade en la nota que dicho proyecto consiste en la nivelación y bacheo del camino. A la vez informa que este problema los llevo a interponer un recurso de amparo ante la Sala Cuarta, el fallo de esta sala fue una conciliación entre las partes afectadas. Al cual la Administración Municipal se comprometió a saldar el daño causado interviniendo el camino el 15 de enero del 2011, añade en su nota que lo lamentable es que hasta la fecha siguen en espera de la maquinaria.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal a efectos de que emitan el informe correspondiente.

21. Nota suscrita por el Pbro. Giovanni Herrera Vargas, Párroco de la Comunidad de San Rafael Arcángel Platanares, en el cual solicita la inspección para la apertura de un camino municipal de 260m, localizado en la comunidad de San Rafael de Platanares, camino al Socorro de Platanares. El fin de la obra es de bien social, el cual consiste en hacer un residencial de aproximadamente 6 casas, para familias de escasos recursos de esta comunidad.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras.

22. Nota suscrita por el Sr. Royran Arias Navarro, Presidente de PZ BASKET, en la cual solicita una ayuda económica para la compra de un uniforme para el torneo de primera división de baloncesto, el cual consiste en un uniforme de gala, con su respectivo buzo y chamarra, además de una camiseta de viaje y camiseta de calentamiento, lo anterior tiene un precio aproximado a los \$500.000,00.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Culturales.

23. Documento E-BCI-192-11, suscrito por la MBA. Marcela Gil Calderón, Directora de la Universidad de Costa Rica y Ciencias de la Información, en el cual remite invitación a la entrega de las Bio-Bibliografías de distintos autores nacionales en la Zona de Pérez Zeledón, con el fin de dar a conocer la producción de distintos personajes de la comunidad, a la vez solicita la posibilidad de colaborar con el refrigerio para 60 personas. Esta actividad está programada para el día 29 de abril del año en curso, en las instalaciones del Complejo Cultural de Pérez Zeledón.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, agradece a la señora Gil Calderón por la invitación, seguidamente traslada el documento a la Comisión de Asuntos Culturales.





24. D.R.A.M-0148-2011, suscrito por la Sra. Karla Ortiz Ruíz, Secretaria del Concejo. A.i, Municipalidad de Liberia, en el que transcribe acuerdo del Concejo Municipal de Liberia, artículo segundo, capítulo segundo, inciso 5, acuerdo 6 de la sesión ordinaria N° 06-2011, referente a moción presentada en la cual solicita a la Presidenta de la República, Laura Chinchilla, sobre la derogación del Decreto Ejecutivo N° 35962-MP-TUR, reforma al reglamento de la Ley para el Desarrollo y Ejecución del proyecto turístico Golfo de Papagayo del 12 de Abril del 2010 por perjudicar las arcas Municipales y cambiando la reforma de recaudación, disminuyendo la recaudación para el impuesto del canon de la ZMT en el proyecto turístico Papagayo.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Ambientales.

25. Nota suscrita por el Sr. Alexander Céspedes, Presidente de la Asociación Pro Centro Asistencial Nazareth para la Familia, en la cual solicita la exoneración del pago del permiso de espectáculos públicos y la del 11% correspondiente a la venta de entradas para el concierto con el Grupo Nacional Malpaís, la cual se llevará cabo el sábado 09 de abril del 2011 a las 7:00 p.m en las instalaciones del Polideportivo, con el objetivo de recaudar fondos para asistir en el mes de agosto a la jornada mundial de la Juventud con el Papa Benedicto XVI en Madrid España.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

26. OFI-019-11-BCA, suscrito por el Bach. Martín Fonseca Rodríguez, Técnico 2, Caminos, en el cual remite respuesta a la TRA-0059-11-SSC, sobre solicitud planteada por la ADI de las Juntas de Pacuar, para la realización de las inspecciones necesarias para la inclusión de un camino, el cual se ubica alrededor de la plaza de deportes de esta comunidad.

Añade en su nota que el camino se tramitó mediante el expediente PRO-002-10-BCA, mismo que fue aprobado mediante la sesión ordinaria 023-10, artículo 59, inciso 7), celebrada el 05 de octubre del 2010.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras.

27. Nota suscrita por el Sr. Jorge H. Castro Porras, Director Radio Cultural PZ, en el cual solicita el espacio ubicado frente al parqueo del Banco de Costa Rica donde actualmente se ubica el trapiche, con el propósito de realizar una feria de artesanos, pintores, escultores. La cual se estará realizando el sábado 26 de febrero de 8:00 a.m. a 4:00 pm.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada copia del documento a la Administración Municipal.

28. Copia de nota suscrita por el Sr. Gerardo Vargas Valverde, Secretario de actas ADI Barrio San Andrés, dirigida a la Ingeniera Vanessa Rosales, Presidenta Ejecutiva Comisión Nacional de Emergencias, en el cual transcribe la preocupación que queda al descubierto en un tramo del Río San Isidro, ya que no se va a realizar el dragado ni gaviones(en algunas partes) de un tramo de 600 metros lineales que son de urgencia y que van a quedar sin este trabajo, de lo contrario seguirían en graves problemas que afectan principalmente a la Ciudadela El Río del Barrio San Andrés.





La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras y a la Administración Municipal.

29. DEU-PGL-035-2011, suscrito por el Lic. Javier Ureña Picado, Director del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y de Desarrollo Local, por medio del cual recuerda que la Universidad Estatal a Distancia-UNED y el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local se unen con el fin de fortalecer el liderazgo local, mejorar la comunicación política, ejecuta el curso "Gerencia y Liderazgo", el cual se desarrollará en cuatro módulos de 16 horas cada uno, con una duración total de 64 horas, en las fechas y horas que se indicará en el enlace regional.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, expresa que se adjunta el formulario, razón por la cual solicita a los interesados en asistir, pasar por la Secretaría Municipal.

ARTÍCULO 4: Atención al señor Felix Quesada, Representante de las Asociaciones de Desarrollo del Distrito San Pedro.

El señor Quesada indica que las Asociaciones de Desarrollo del Distrito San Pedro en su totalidad realizaron el jueves anterior un equipo de trabajo, externa que desean que los recursos sean distribuidos en forma equitativa entre las asociaciones de desarrollo, involucrando a las Juntas de educación de las Escuelas y de los Colegios, así mismo a los comités de deportes y de caminos, entre otros.

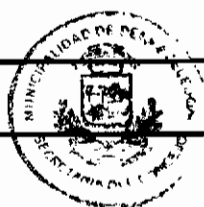
Continúa indicando el señor Quesada que los síndicos realizan un gran trabajo en sus comunidades sin importar cual sea su color político, razón por la cual pide a Dios que les ilumine, externa que si conforman un equipo entre regidores, alcalde y síndicos sin mirar colores políticos podrán sacar adelante al cantón.

Concluye su participación expresando que las Asociaciones presentarán recurso de revocatoria contra el acuerdo tomado por el Concejo Municipal.

La señora Presidenta Municipal manifiesta que es urgente trabajar en conjunto, externa que desde que asumieron han invitado a la población para que se hagan presentes en las sesiones municipales, agrega que desea que los Concejos de Distrito sean potenciados, razón por la cual les motiva y aclara que no se intimidará a nadie, ya que no es una conducta ética.

La regidora María Ester Madriz Picado recuerda que la semana anterior aprobaron con nueve votos el dictamen de la Comisión de Obras, consulta ¿Qué pueden hacer para retribuir la decisión a las mayorías?.

La señora Presidenta Municipal recuerda que la Comisión de Obras dio trámite a una solicitud que hizo el Concejo de Distrito Cajón que estaba vigente en ese momento, recuerda que ha solicitado respetuosamente a los representantes de San Pedro que les den tiempo para asesorarse y abordar el tema de manera responsable.



ARTÍCULO 5: Participación del señor Alcalde Municipal.

1. El Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, mediante el OFI-0508-11-DAM remite en atención al TRA-0035-11-SSC, copia del oficio No. OFI-004-11-PST suscrito por el Lic. Juan José Mora Cordero, Coordinador del Proceso de Servicios Técnicos, documento por medio del cual da respuesta a la solicitud de análisis del cartel licitatorio con el propósito de contratar un profesional en derecho para realizar un procedimiento administrativo a los personeros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón.
2. El Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, mediante el OFI-0509-11-DAM remite copia del OFI-150-11-PCU, suscrito por el Lic. Elidio Fonseca Sánchez, Coordinador del Proceso de Desarrollo, Control Urbano y Servicios Municipales, en atención al TRA-598-10-SSC, referente a nota suscrita por el señor Edwin Castro Solís, Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Repunta, Daniel Flores, quien externa su preocupación por el mal estado del camino de lastre en la vía principal y calles secundarias.
3. El Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, mediante el OFI-0510-11-DAM remite copia del OFI-152-11-PCU, suscrito por el Lic. Elidio Fonseca Sánchez, Coordinador del Proceso de Desarrollo, Control Urbano y Servicios Municipales, en atención al TRA-593-10-SSC, mediante la cual se trasladó nota suscrita por la señora Rory Morales, Presidenta de la Junta del Asentamiento IDA – Pedregoso, en la que solicitó la donación de material con carácter de urgencia, para arreglar las calles internas del asentamiento.
4. El Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, mediante el OFI-0511-11-DAM remite copia del documento No. OFI-134-11-PCU, suscrito por el Lic. Elidio Fonseca Sánchez, Coordinador del Proceso de Desarrollo, Control Urbano y Servicios Municipales, en atención a la TRA-0613-10-SSC, mediante la cual el Concejo Municipal trasladó nota suscrita por el Director de la Escuela Oratorio, en donde solicita colaboración para limpiar un montículo de tierra que hay entre el edificio escolar y la calle pública así como otros problemas que presenta el camino de acceso a la institución.
5. El Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, mediante el OFI-0523-11-DAM remite solicitud de inicio de gestiones para convenio de cooperación, en relación a la solicitud que planteara la Municipalidad al Ministerio de Obras Públicas y Transportes para la prestación de los servicios de geología por parte de ese ministerio, para la realización de los trámites y regencia de autorización de extracción de material para la inversión en la red vial cantonal.

Razón por la cual solicita autorización de parte del Órgano Colegiado para que autoricen iniciar los trámites de Convenio de Cooperación Interinstitucional para contar con los servicios profesionales en Geología.
6. El Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, mediante el OFI-0512-11-DAM remite documento INF-038-10-SOM suscrito por el Ingeniero Edgar González Jiménez, Coordinador del Sub Proceso de Obras Municipales, referente al estado actual de los proyectos presupuestados tanto con recursos provenientes de Partidas Específicas periodo 2009 como Aportes en Especie 2010.



Agrega que se encuentran formulando la logística para llevar a cabo, a corto plazo, un taller de capacitación donde se le dará a los síndicos los instrumentos básicos para la presentación del Proyecto que desean ejecutar, esto con el fin de que los mismos sean lo más productivos y viables posibles.

7. El Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, mediante el OFI-0524-11-DAM remite copia del documento No. OFI-151-11-PCU, suscrito por el Lic. Elidio Fonseca Sánchez, Coordinador del Proceso de Desarrollo, Control Urbano y Servicios Municipales, en atención a la TRA-1042-10-SSC, mediante la cual se les trasladó nota presentada por vecinos de Barrio La Lucha, solicitando la inspección por parte del Ingeniero Municipal para que se mida el desnivel de un paso de alcantarilla existente en esta comunidad.
8. El Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, mediante el OFI-0522-11-DAM remite justificación de ausencia a sesión programada para el día jueves 24 de febrero de 2011.
9. La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, procede a realizar el traslado de los informes presentados por el señor Alcalde Municipal:
 - OFI-0522-11-DAM: Solicita el mismo sea archivado.
 - OFI-0524-11-DAM: Comisión de Obras.
 - OFI-0512-11-DAM: Comisión de Hacienda y Presupuesto.
 - OFI-0523-11-DAM: Comisión de Obras.
 - OFI-0511-11-DAM: Comisión de Obras.
 - OFI-0510-11-DAM: Comisión de Obras.
 - OFI-0509-11-DAM: Comisión de Obras.
 - OFI-0508-11-DAM: Comisión de Asuntos Jurídicos, además solicita se aporte al expediente correspondiente.
10. El regidor Geinier Alvarado Guzmán se refiere a la recolección de desechos en el Relleno Sanitario e indica que uno de los vecinos requiere se le brinde respuesta, ya que a unos se les esta cobrando y a otros no.

El señor Alcalde Municipal indica al vecino que presenta la inquietud, que ya ha solicitado una revisión para analizar cada caso.

11. El regidor David Adolfo Araya Amador señala al señor Alcalde que el Concejo Municipal ha tomado acuerdos a efectos de que se realice el pago de viáticos para los señores síndicos, motivo por el cual le solicita informar en que estado se encuentra dicha solicitud.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara propone al señor Alcalde Municipal realizar un análisis para determinar a cuales de los actuales síndicos se les debe reconocer pago por concepto de viáticos, esto a efectos de evitar futuros inconvenientes.

Al respecto el señor Alcalde Municipal informa que el asunto se encuentra en revisión por parte del Departamento Jurídico, ya que no se cuenta con la normativa vigente, agrega que pronto podrá brindar respuesta.





12. El regidor Freddy Barrantes Mora solicita al señor Alcalde Municipal invitar a los encargados de "los puentes", para que emitan un informe sobre la situación, externa que todos los ciudadanos están expuestos al peligro en la carretera, aún más los niños que deben asistir a la Escuela y que lo hacen a pie, así mismo se refiere a la problemática que existe debido a los huecos que hay en las carreteras y que han sido tapados únicamente con tierra, lo cual considera es una burla para la ciudadanía, finaliza solicitando ayuda al señor Alcalde Municipal.

Al respecto la señora Presidenta Municipal indica que el señor Alcalde apenas esta ingresando razón por la cual se encuentra recolectando información para la toma de decisiones. Seguidamente recuerda que el asunto de los puentes, huecos en las calles y semáforos fue un ruego repetitivo por el Concejo Municipal, pero nunca se les brindó un informe y más bien fueron descalificados por solicitar la información.

El Licenciado Mendieta Escudero informa que la semana pasada en reunión con la Junta Vial Cantonal trataron dichos temas, agrega que revisará que pasa con un camino de Quebradas.

El regidor Barrantes Mora manifiesta que Quebradas y Morazán fueron comunidades "castigadas" por la Administración anterior, razón por la cual solicita al señor Alcalde prestarles atención, externa que el camino en Quebradas se encuentra intransitable.

El señor Alcalde Municipal expresa que la problemática es que algunos caminos no se contemplaron dentro de la programación, razón por la cual los señores síndicos deben revisar para hacer los ajustes correspondientes.

ARTICULO 6: Asuntos de la Presidencia.

1. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR GEINIER ALVARADO GUZMAN, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

- ❖ Sin agua no hay vida, o sea el agua es nuestra fuente de vida.
- ❖ Que hoy en día nos vemos con racionamientos de agua en pleno inicio de verano.
- ❖ Que debemos garantizar agua potable para toda nuestra población actual y futura.
- ❖ Es importante el tener un plan de educación para que todos sepamos la importancia del Agua.
- ❖ Que el deporte es salud y salud es tener buena vida.
- ❖ Que es nuestro deber como Concejo Municipal el velar por la protección de nuestros recursos naturales y de nuestros ciudadanos".

En razón de lo anterior mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

Proclamar de interés cantonal "La Carrera del Agua" evento que lleva como meta: "La Carrera del Agua es una Carrera con el propósito de poder educar y promover la protección del agua en nuestro cantón."

Por lo tanto ya que es un esfuerzo de la Comisión de Ambiente en conjunto con el Comité Cantonal de Deportes, es de suma importancia el poder asegurar que este evento sea un evento de nuestro cantón y que sea tomado en cuenta en los objetivos anuales de nuestra Municipalidad".





El regidor David Araya Amador sugiere al regidor Alvarado Guzmán proponente de la moción hacer un agregado solicitando que la carrera sea declarada de interés cultural, ambiental y deportivo.

El regidor Alvarado Guzmán agradece al regidor Araya Amador y acepta dicha propuesta, comparte que la primera carrera es el 03 de abril.

Una vez efectuado el agregado a la moción, se lee nuevamente y queda de la siguiente manera:

"MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR GEINIER ALVARADO GUZMAN, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

- ❖ Sin agua no hay vida, o sea el agua es nuestra fuente de vida.
- ❖ Que hoy en día nos vemos con racionamientos de agua en pleno inicio de verano.
- ❖ Que debemos garantizar agua potable para toda nuestra población actual y futura.
- ❖ Es importante el tener un plan de educación para que todos sepamos la importancia del Agua.
- ❖ Que el deporte es salud y salud es tener buena vida.
- ❖ Que es nuestro deber como Concejo Municipal el velar por la protección de nuestros recursos naturales y de nuestros ciudadanos".

En razón de lo anterior mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

Proclamar de interés cantonal "La Carrera del Agua" evento que lleva como meta: "La Carrera del Agua es una Carrera con el propósito de poder educar y promover la protección del agua en nuestro cantón."

Por lo tanto ya que es un esfuerzo de la Comisión de Ambiente en conjunto con el Comité Cantonal de Deportes, es de suma importancia el poder asegurar que este evento sea un evento de nuestro cantón y que sea tomado en cuenta en los objetivos anuales de nuestra Municipalidad.

Que sea declarada de interés cultural, ambiental y deportivo".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la moción presentada por el regidor Geinier Alvarado Guzmán.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Geinier Alvarado Guzmán, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara recuerda a la señora Presidenta Municipal que no sometió a votación la dispensa de la moción presentada por el regidor Alvarado Guzmán.

La señora Presidenta Municipal indica que no todas las mociones requieren dispensa.





2. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA CIRA OBANDO GRANADOS, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:
1. Con fundamento en un programa de mejoramiento de barrios en condiciones de pobreza que viene implementando el MIVAH (Ministerio de Vivienda y Asentamiento Humanos) en el país en coordinación con las Municipalidades.
 2. Dada la importancia de que la Municipalidad de Pérez Zeledón pueda participar en este importante modelo de desarrollo, se mociona para que se autorice al señor Alcalde Luis Mendieta Escudero para que firme Carta de Intención Marco de relaciones entre el MIVAH y la Municipalidad, así como otros convenios necesarios para tal efecto y su implementación en el cantón".

El señor Alcalde Municipal manifiesta que el objetivo es establecer un proceso de coordinación para implementar un modelo de mejoramiento en los barrios, añade que Lomas de Cocori fue tomado en cuenta como parte del bono comunitario, lo cual beneficia los intereses del cantón.

El regidor David Araya Amador retoma la moción presentada por el regidor Geinier Alvarado Guzmán presentada en el inciso anterior y señala a la señora Presidenta Municipal que para evitar incurrir en ilegalidades o fallas en el procedimiento, toda moción que contenga dispensa debe someterse a consideración, ya que las mociones que no requieren dispensa son las que se trasladan de inmediato a una comisión, aclara que si no se somete a votación la dispensa de trámite de la moción presentada por el regidor Geinier Alvarado, haría falta la parte fundamental de la misma.

Seguidamente para aclarar procede a dar lectura del artículo número 30 del Reglamento Interior de Orden, Dirección, Comisión y Debates del Concejo Municipal.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados, se avala con nueve votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán se refiere a su moción presentada en el punto anterior y recuerda a la señora Presidenta Municipal someter a votación la dispensa para que quede en firme y no se atrase el proceso.

Al respecto la señora Presidenta Municipal indica que ya pasó el inciso, agrega que realizará las consultas del caso y de ser necesario la retomará en la sesión extraordinaria programada para el día jueves.

La regidora María Ester Madriz Picado se refiere a la presente moción presentada por la regidora Cira Obando Granados e indica que le parece muy interesante la propuesta de unir esfuerzos para que las comunidades puedan desarrollarse de una mejor manera, seguidamente consulta ¿si se concentrará únicamente en Lomas de Cocori o si se puede expandir a todo el cantón?.



La señora Presidenta Municipal indica que se seleccionó únicamente a Lomas de Cocorí.

3. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA KEMLY JIMENEZ TABASH, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE.

Con fundamento en el artículo 118 del Código Municipal y el inciso e) del artículo 28, del Reglamento Autónomo de Servicio de la Municipalidad de Pérez Zeledón, el Concejo Municipal decreta:

Adiciónese un inciso e.e) al artículo 28 que se leerá de la siguiente manera:

Se crea el cuerpo de personal de confianza que estará a cargo del Alcalde Municipal y la Vice alcaldía. Este cuerpo de personal de confianza estará integrado por profesionales y técnicos, en cantidad que será designada por el Alcalde Municipal, respondiendo al Plan de Gobierno presentado y las líneas de trabajo que dicte el Alcalde.

Dicho cuerpo de personal de confianza estará integrado hasta por veinte puestos. El personal de confianza será de libre nombramiento del Alcalde y además será por plazo fijo, no pudiendo ser mayor al periodo del Alcalde que extendió el nombramiento.

Estos puestos de trabajo no podrán ser transformados en plazas ordinarias. En todos los casos, el Alcalde saliente deberá dejar la reserva presupuestaria que otorgue contenido económico para el cuerpo de personal de confianza para el siguiente periodo.

La regidora María Ester Madriz Picado recuerda que el tema ya se trató la semana anterior, reitera que considera que 20 plazas son muchas, agrega que debe darse un proceso de diálogo, recuerda que el Concejo Municipal siempre ha sido cauteloso con los recursos de la Municipalidad.

Posteriormente manifiesta que sí se deben nombrar algunas plazas de confianza; pero no tantas, externa que con tantas plazas se golpearía el presupuesto municipal, finaliza indicando que se debe analizar a profundidad la propuesta, así mismo comparte que la Municipalidad de San José cuenta con un presupuesto diez veces mayor al de la Municipalidad de Pérez Zeledón y a pesar de eso cuentan con tan solo cinco asesores.

El regidor David Adolfo Araya Amador manifiesta que no se opone a que el señor Alcalde cuente con su personal de confianza, ya que es necesario para una sana Administración, externa que la discordia se da en la forma que se están haciendo las cosas, así mismo señala que se podría hacer una reunión para analizar el asunto, además manifiesta que no considera necesario modificar el artículo, ya que se cuenta con suficiente respaldo jurídico.

Concluye su participación expresando que la Alcaldía y el Concejo Municipal deben coordinar el asunto, realizar una reunión para que todos cuenten con la información e inclusive se pueda enriquecer la propuesta.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, toma las palabras y el compromiso del regidor Araya Amador e indica que la Administración esta en la total disposición de compartir con el Concejo Municipal y la ciudadanía la propuesta.

Externa que dichosamente el personal de la Municipalidad cuenta con un nivel de especialización y de experiencia importante; pero indica se debe entender que la Administración presentó un plan estratégico con puntos que necesitan ser abordados por los especialistas del caso.



Seguidamente la señora Kemly Jiménez Tabash, retira la moción y la traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, junto con la moción que también se conoció en una sesión anterior, a efectos de analizar el asunto y dictaminarlo para la sesión extraordinaria programada para el día jueves 24 del presente mes.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara procede a dar lectura del artículo número 118 del Código Municipal, el cual se consigna literalmente a continuación:

"Artículo 118. — Los servidores municipales interinos y el personal de confianza no quedarán amparados por los derechos y beneficios de la Carrera administrativa municipal, aunque desempeñen puestos comprendidos en ella.

Para los efectos de este artículo, son funcionarios interinos los nombrados para cubrir las ausencias temporales de los funcionarios permanentes, contratados por la partida de suplencias o por contratos para cubrir necesidades temporales de plazo fijo u obra determinada y amparada a las partidas de sueldos por servicios especiales o jornales ocasionales.

Por su parte, son funcionarios de confianza los contratados a plazo fijo por las partidas antes señaladas para brindar servicio directo al Alcalde, el Presidente y Vicepresidente Municipales y a las fracciones políticas que conforman el Concejo Municipal".

Externa ¿que pasaría si las seis fracciones que conforman el Concejo Municipal solicitan asesores?, por otro lado manifiesta que esta totalmente de acuerdo con que el señor Alcalde cuente con personal de confianza para que le ayuden, seguidamente recuerda todo lo comentado la sesión anterior con respecto al tema, y procede a dar lectura de parte de directriz emitida por la señora Presidenta de la República para contraer el gasto público.

Finalmente sugiere que primero se conozca el informe de Recursos Humanos y después se tomen decisiones, externa que esta anuente a participar en la sesión de trabajo y a colaborar al respecto.

El señor Alcalde Municipal expresa que las veinte plazas no son todas para la Alcaldía, sino para Catastro, Archivo y otras áreas que se deben fortalecer, agrega que convocará a los señores regidores para que conozcan la situación.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que la Municipalidad también cuenta con deficiencias en infraestructura, y en el sistema eléctrico, el cual es un peligro, por otro lado señala que no le gustan las trampas, que se diga en la moción *"hasta por veinte puestos"*, agrega que las cosas deben ser claras.

La señora Presidenta Municipal indica que desconoce porqué la regidora Madriz Picado denomina esa expresión como una trampa, aclara que eso no es una trampa.

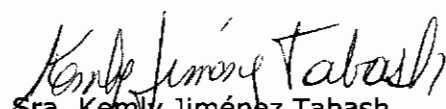
El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara manifiesta que se debe considerar que si el salario del señor Alcalde Municipal sobrepasa los tres millones de colones, ahora con las nuevas disposiciones y con el nombramiento de la señora Vicealcaldesa la misma devengará un salario del 80% de los tres millones, es decir ₡2.400.000,00 monto que al multiplicarlo por 12 meses, da como resultado anual ₡28.800.000,00 dinero que se debe deducir del presupuesto municipal, tan solo por concepto de contar con un colaborador más. Finalmente indica que se debe realizar un análisis financiero.



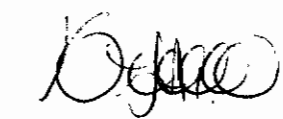
El regidor David Adolfo Araya Amador insiste en la jornada de trabajo, ya que considera que realmente es necesaria, agrega que si lo que se desea es contar con mayor personal en Catastro y demás departamentos se pueden cubrir con plazas ordinarias, externa que la plaza de confianza es más que todo para contratar asesores.

La señora Presidenta Municipal manifiesta que es clara la disposición del Concejo Municipal y de la Administración, así mismo recuerda la sesión extraordinaria programada para el día jueves 24 de febrero, a las 5:00 p.m.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS VEINTE HORAS, CON VEINTIUN MINUTOS.



Sra. Kemly Jiménez Tabash
Presidenta Municipal



Bach. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal